

ING. DOM Y FECHA	02205/17	DEL
	21.08.2017.-	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 348	
FECHA DE EMISIÓN	29 AGO. 2017	

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenencia de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: COMERCIAL MAICAO LTDA.	Rut: 79.500.520-K
Dirección: PUERTO MADERO N° 9698 - PUDAHUEL	Fono: _____
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: RECOLETA	N° : 2293
Entre Calles: LIRCAY – AV. EINSTEIN	
Fecha Inicio: 28-08-2017.-	Fecha Término: 28-08-2017
Días de Ocupación: 1.- Días	

**Los trabajos a efectuar:**

MEJORAR CIERRE DE PREDIO	
Calzada	X
Acera	
Veredón	
Jardines	
Otros (Acopio)	
Total:	18 M <sup>2</sup> .-

**Valor Derechos ocupación**

Superficie: 18 M <sup>2</sup>	Por: 1 Días
Monto Derechos: \$ 171.065.-	Orden de Ingreso: N° 28.756.434 de 23.08.2017
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:**

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/EAM/MRA/mra.-23.08.2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1264004

ALFREDO PARRA SILVA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

